H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado, por el Coordinador de Control Escolar, un documento en el que se propone el Calendario Escolar correspondiente al período 2016-2017, aplicable a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior, y:

R e s u l t a n d o:

1. Que el calendario escolar comprende la distribución del año o curso escolar en períodos lectivos y vacacionales.
2. Que el período determinado por la autoridad educativa federal, deberá contener 200 días lectivos de clases en el calendario escolar, sin perjuicio de que la autoridad local pueda ajustarlo respecto al establecido por la Secretaría de Educación Pública de Jalisco, cuando ello resulte necesario y en atención a los requerimientos específicos de la propia entidad, y

C o n s i d e r a n d o:

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
2. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
3. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
4. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
5. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
6. Que es atribución del H. Consejo General Universitario aprobar el Estatuto General, así como las normas y políticas generales en materia académica, administrativa y disciplinaria de la Universidad, de conformidad con el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica.
7. Que es atribución del H. Consejo General Universitario fijar los criterios generales para la planeación y organización de programas de educación continua, semiescolarizada, abierta y a distancia que la Universidad atienda por sí, o en coordinación con entidades externas, según se señala en el artículo 39, fracción II, del Estatuto General de esta Casa de Estudios.
8. Que de la Comisión de Educación tiene la atribución de proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica, así como las reformas de las que estén en vigor, de conformidad con el artículo 85, fracción I, del Estatuto General.
9. Que la Coordinación de Control Escolar es la dependencia responsable de los procesos de administración escolar en la Red Universitaria y está facultada para elaborar el proyecto de calendario escolar para su aprobación por el H. Consejo General Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103, fracción VIII, del Estatuto General, y el artículo 20, fracción X, del Reglamento Interno de la Administración General.
10. Que es facultad del Consejo del Sistema de Universidad Virtual, aprobar y en su caso proponer todo aquello que mejore el Sistema y las demás que por la naturaleza de su función le correspondan, lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 13, fracciones XVII y XVIII, del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.
11. Que es atribución de la Coordinación de Control Escolar del Sistema de Universidad Virtual, formular anualmente la propuesta de calendario escolar y remitirlo a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 40, fracción X, del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, tienen a bien proponer los siguientes

R e s o l u t i v o s:

PRIMERO. Se aprueba el Calendario Escolar de los Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2016-2017, de conformidad a lo siguiente:

|  |
| --- |
| **CALENDARIO ESCOLAR PARA CENTROS UNIVERSITARIOS** |
| **2016 - 2017** |
| INICIO | Sábado 16 de Enero de 2016 |
| FIN | Domingo 15 de Enero de 2017 |
| **ACTIVIDADES ACADEMICAS CICLO "A"** |
| Inicio de Ciclo escolar “A” para estudiantes. | Sábado 16 de Enero de 2016 |
| Inicio de Ciclo escolar “A” para docencia. | Lunes 18 de Enero de 2016 |
| Inicio de Cursos. | Lunes 18 de Enero de 2016 |
| Fin de Cursos y Fecha Límite Para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario. | Viernes 27 de Mayo de 2016 |
| Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario. | Jueves 02 de Junio de 2016 |
| Fin de Ciclo escolar “A” para estudiantes. | Viernes 15 de Julio de 2016 |
| Fin de Ciclo escolar “A” para docencia. | Viernes 03 de Junio de 2016 |
| **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"** |
| Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 16 “A”. | Viernes 22 de Enero de 2016 |
| Cierre de Registro de Calificaciones 16 “A”. | Jueves 02 de Junio de 2016 |
| Registro a Cursos de Reingreso para el ciclo escolar 16 “B”. | Martes 07 al Viernes 24 de Junio de 2016 |
| Ajuste de Reingreso para el ciclo escolar 16 “B”. | Lunes 27 de Junio al Viernes 08 de Julio de 2016 |
| Registro a Cursos de Primer Ingreso para el ciclo escolar 16 “B”. | Martes 19 al Miércoles 27 de Julio de 2016 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 16 “B”. | Lunes 15 al Viernes 19 de agosto de 2016 |

|  |
| --- |
| **CICLO DE VERANO** |
| Inicio de Ciclo de Verano | Martes 07 de Junio de 2016 |
| Inicio de Ciclo escolar de Verano para docencia. | Martes 07 de Junio de 2016 |
| Fin de Ciclo de verano y cierre de registro de calificaciones. | Miércoles 27 de Julio de 2016 |
| Fin de Ciclo escolar de verano para docencia. | Miércoles 27 de Julio de 2016 |
| **ACTIVIDADES ACADEMICAS CICLO "B"** |
| Inicio de Ciclo escolar “B” para estudiantes. | Sábado 16 de Julio de 2106 |
| Inicio de Ciclo escolar “B” para docencia. | Lunes 15 de Agosto de 2016 |
| Inicio de Cursos. | Lunes 15 de Agosto de 2016 |
| Fin de Cursos y Fecha Límite Para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario. | Martes 13 de Diciembre de 2016 |
| Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario. | Viernes 16 de Diciembre de 2016 |
| Fin de Ciclo escolar “B” para estudiantes. | Domingo 15 de Enero de 2017 |
| Fin de Ciclo escolar “B” para docencia. | Viernes 16 de Diciembre de 2016 |
| **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"** |
| Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 16 “B”. | Viernes 19 de Agosto de 2016 |
| Cierre de Registro de Calificaciones 16 “B” | Viernes 16 de Diciembre de 2016 |
| Registro a Cursos de Reingreso para el ciclo escolar 17 “A”. | Lunes 28 de Noviembre al Viernes 09 de Diciembre de 2016 |
| Ajuste de Reingreso para el ciclo escolar 17 “A”. | Lunes 12 de Diciembre de 2016 al Viernes 06 de Enero de 2017 |
| Registro a Cursos de Primer Ingreso para el ciclo escolar 17 “A”. | Lunes 09 al Viernes 13 de Enero de 2017 |
| Registro a cursos por movilidad interna para el ciclo escolar 17 “A” | Lunes 16 al Viernes 20 de Enero de 2017 |

|  |
| --- |
| **SUSPENSION PROGRAMADA DE ACTIVIDADES** |
| Vacaciones de Primavera | Domingo 20 de Marzo al Domingo 03 de Abril de 2016 |
| Vacaciones de Verano | Jueves 28 de Julio al Domingo 14 de Agosto de 2016 |
| Vacaciones de Invierno | Sábado 17 de Diciembre de 2016 al Miércoles 04 de Enero de 2017 |
| Los días de descanso según Contratos Colectivo de Trabajo SUTUdeG y STAUdeG serán publicados mediante circular emitida por la Secretaria General |

SEGUNDO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario aprobar el Calendario Escolar del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al período 2016-2017, de conformidad a lo siguiente:

|  |
| --- |
| **CALENDARIO ESCOLAR PARA EL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR** |
| **2016 - 2017** |
| INICIO | Sábado 16 de Enero de 2016 |
| FIN | Domingo 15 de Enero de 2017 |
| **ACTIVIDADES ACADEMICAS CICLO "A"** |
| Inicio de Ciclo escolar “A” para estudiantes. | Sábado 16 de Enero de 2016 |
| Inicio de Ciclo escolar “A” para docencia. | Lunes 25 de Enero de 2016 |
| Inicio de Cursos | Lunes 25 de Enero de 2016 |
| Fin de Cursos y Fecha Límite Para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario. | Sábado 04 de Junio de 2016 |
| Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario | Jueves 09 de Junio de 2016 |
| Fin de Ciclo escolar “A” para estudiantes. | Viernes 15 de Julio de 2016 |
| Fin de Ciclo escolar “A” para docencia. | Sábado 18 de Junio de 2016 |
| Programas de formación docente. | Viernes 10 de Junio al Jueves 27 de Julio de 2016 |

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "A"** |
| Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 16 “A”. | Viernes 29 de Enero de 2016 |
| Cierre de Registro de Calificaciones 16 “A”. | Jueves 09 de Junio de 2016 |
| Registro a Cursos de Reingreso para el ciclo escolar 16 “B”. | Viernes 10 de Junio al Viernes 22 de Julio de 2016 |
| Ajuste de Reingreso y Registro a Cursos de Primer Ingreso para el ciclo escolar 16 “B”. | Lunes 15 al Viernes 19 de Agosto de 2016 |
| **ACTIVIDADES ACADEMICAS CICLO "B"** |
| Inicio de Ciclo escolar “B” para estudiantes. | Sábado 16 de Julio de 2016 |
| Inicio de Ciclo escolar “B” para docencia. | Lunes 15 de Agosto de 2016 |
| Inicio de Cursos | Lunes 15 de Agosto de 2016 |
| Fin de Cursos y Fecha Límite Para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Ordinario. | Martes 13 de Diciembre de 2016 |
| Fecha Límite para Registro y Publicación de Evaluación Continua en Periodo Extraordinario. | Viernes 16 de Diciembre de 2016 |
| Fin de Ciclo escolar “B” para estudiantes. | Domingo 15 de Enero de 2017 |
| Fin de Ciclo escolar “B” para docencia. | Viernes 16 de Diciembre de 2016 |
| Programas de Formación docente. | Jueves 05 al Viernes 20 de Enero de 2017 |

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CICLO "B"** |
| Fecha límite para registro de resoluciones por equivalencias, acreditaciones, revalidaciones y acreditación por competencias para el ciclo escolar 16 “B”. | Viernes 19 de Agosto de 2016 |
| Cierre de Registro de Calificaciones 16 “B”. | Viernes 16 de Diciembre de 2016 |
| Registro a Cursos de Reingreso para el ciclo escolar 17 “A”. | Jueves 05 al Viernes 20 de Enero de 2017 |
| Ajuste de Reingreso y Registro a Cursos de Primer Ingreso para el ciclo escolar 17 “A”. | Lunes 16 al Viernes 27 de Enero de 2017 |
| **SUSPENSION PROGRAMADA DE ACTIVIDADES** |
| Vacaciones de Primavera | Domingo 20 de Marzo al Domingo 03 de Abril de 2016 |
| Vacaciones de Verano | Jueves 28 de Julio al Domingo 14 de Agosto de 2016 |
| Vacaciones de Invierno | Sábado 17 de Diciembre de 2016 al Miércoles 04 de Enero de 2017 |
| Los días de descanso según Contratos Colectivo de Trabajo SUTUdeG y STAUdeG serán publicados mediante circular emitida por la Secretaria General |

TERCERO.- Para el caso de las ofertas del Sistema de Universidad Virtual, los periodos de preinscripción, inscripción y reinscripción, serán los que establezca el mismo Sistema para cada promoción o dictamen de ingreso, desde la publicación de la convocatoria correspondiente, de conformidad con su Estatuto Orgánico

CUARTO.- Para el caso de las promociones que operen por convenio, se atenderá a lo establecido en el convenio correspondiente.

QUINTO.- Las ofertas académicas en modalidades no convencionales que operen los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, no estarán sujetas a fechas fijas, debiendo abrir las promociones y determinar calendarios propios a través de dictamen emitido por la Comisión de Educación de la entidad correspondiente, con base en la demanda y las condiciones para satisfacerla.

SEXTO.- Notifíquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las demás autoridades universitarias competentes.

SÉPTIMO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

A t e n t a m e n t e

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 15 de julio de 2015

Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Dr. Héctor Raúl Solís Gadea | Dra. Leticia Leal Moya |
| Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez | C. Francisco Javier Álvarez Padilla |

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario de Actas y Acuerdos